

## LA FINCA Y PLAYA DE ABALO: HISTORIA DE UN VERGEL DILAPIDADO

Comenzamos la serie "Territorio gomero" analizando el proceso de conformación y transformación de la finca de Abalo, una de las grandes propiedades agrícolas que existieron en La Gomera y que sintetiza perfectamente los cambios de usos del suelo derivados del paso de una economía agraria a otra basada en el turismo.

Abalo es un lugar de controvertida e imprecisa denominación, pues, es normal verlo escrito de diversas formas (Abalo, Abalos, Avalo o Avalos). Nosotros quisiéramos mantener la solución planteada por Perera López en su impresionante trabajo sobre la toponimia de La Gomera (2005, pp. 13, T.2, Vol.3), si bien es cierto que el vocablo *Avalo* es el empleado con mayor frecuencia por la población local.

Se trata de un paraje que abarca el barranco y playa del mismo nombre, situados al Este y Nordeste de la isla y de la capital -San Sebastián- respectivamente. El cauce se encuentra flanqueado por altas laderas antiguamente destinadas al cereal, en el que se está ejecutando una urbanización turística que se mantiene actualmente paralizada. Posee una magnífica bahía que siempre ha sido disfrutada por la población local y visitantes, y desde hace muchas décadas ha sido la zona de camping por excelencia del municipio. Numerosas han sido las familias y turistas que han acampado en esa playa, e incluso, en la antigua finca hoy cerrada por la "construcción" del hotel, sobre todo, en los años 80, antes del comienzo de las obras, cuando los grupos de mochileros extranjeros y campistas locales se repartían por los distintos "llanos" (parcelas) de la finca. También existía el bar regentado por don Manuel (Manolo) Bautista y familia, derribado en los años 90. Los 80's fue la época de esplendor de la zona, que decayó con el inicio de las obras de la urbanización turística.



Hoy en día el aspecto del paraje es desolador. Los impactos visuales derivados de las obras iniciales de la futura urbanización son enormes, a los que se une el descuido del palmeral existente y la falta de equipamientos y dotaciones en el reducido espacio público aprovechable por los usuarios de la playa, una estrecha franja comprendida entre la zona de deslinde marítimo-costero y la finca privada. Esto provoca que, en los momentos de mayor afluencia a la playa,

principalmente en los meses de verano, se congestione de vehículos y autocaravanas. La indeterminación de la construcción del hotel ha favorecido a esa situación de desorganización que afecta tanto a los campistas como a los usuarios de día.

## **El origen de la finca: la participación de la gran propiedad local**

Abalo fue uno de los típicos paisajes del secano insular, hoy convertido completamente en un erial. Desde la época del Señorío se transformó en uno de esos espacios de pequeña propiedad alodial destinada a la producción de cereal, orientación que no varió hasta la primera mitad del siglo XX, cuando se pudo desarrollar una exigua agricultura de regadío junto a la playa.



En 1906 Isabel Arteaga Rodríguez, que había adquirido por herencia ésta y otras propiedades, vendió al cura y párroco rector de la villa capitalina Jacinto Caballero y Vega un predio de 14.432 m<sup>2</sup> cerca de la playa. En 1924 éste se la vendió, junto a otras más, a Ciro Frago Bencomo por 5.000 pesetas. Este señor era médico en San Sebastián y gran propietario en este municipio y en el de Alajeró. En el *ranking* de los grandes hacendados de la isla ocupaba el puesto decimosexto, dentro de un conjunto de 23 titulares, con 202 hectáreas en su haber. Con la compra de todas estas parcelas en Abalo al párroco, constituyó un latifundio de más 60 hectáreas. En las extensas laderas combinó los eriales con el cereal, tal y como atestiguan los restos de los bancales que las atraviesan, y en la zona baja, desde la mitad del barranco hasta las inmediaciones de la playa, armó una finca mediante parcelas abancaladas y separadas por palmeras en las que plantó tomates, papas, batatas, millo, judías y otros cultivos. Para protegerla de las avenidas del barranco levantó un baluarte, y en el interior construyó varias edificaciones y una rudimentaria infraestructura hidráulica mediante pozo con noria y atarjeas que por gravedad canalizaba el agua hasta las

plantaciones. El nuevo titular convirtió ese espacio yermo en un vergel, para el que estableció tres hipotecas sobre la finca, la cual le fue embargada por el Cabildo por impagos tributarios en 1934.

Tras su fallecimiento en 1964, la herencia del predio se dividió en seis porciones, quedando como herederos su esposa, con dos porciones, y una para cada uno de sus restantes hijos, quienes residían fuera de la isla.



Hasta ese momento podríamos decir que el recorrido histórico del predio de Abalo había seguido un orden normal, en el que tomó protagonismo el gran propietario Ciro Fragoso Bencomo con la concentración parcelaria e “intensificación” agrícola de la finca principal. Durante ese periodo todo estuvo bajo manos de propietarios locales. Pero las condiciones económicas que comenzaron a tornarse a finales de los años sesenta en Canarias desde lo agrario a lo terciario, con el turismo como estandarte del modelo, también tuvieron su reflejo en este pequeño y majestuoso enclave de La Gomera. Fue el comienzo de la entrada del capital extranjero en el historial de esta gran propiedad para destinarla al negocio turístico.

### **La llegada del capital extranjero: de lo agrario a lo turístico**

En 1970 los herederos de Ciro Fragoso Bencomo vendieron la finca por 450.000 pesetas a la sociedad "española"<sup>[1]</sup> “Costa Papagayo S.L.”, domiciliada en Puerto del Carmen, municipio de Tías en la isla de Lanzarote. Como representante de la empresa estuvo su apoderado Charles Lawrence, ciudadano de la *Commonwealth* y natural de Trinidad y Tobago. La citada entidad mercantil la vendió posteriormente, a mediados de los ochenta, al grupo “Bahía de Avalos S.A.” por 75 millones de pesetas. Esta nueva empresa también tenía nacionalidad española, estaba domiciliada en Madrid y la representaba su director, el danés Willy Bechmann. Es decir, en menos

de 20 años el valor de la finca (del suelo, en definitiva, pues en esos momentos carecía de función agrícola y de urbanización alguna) aumentó exageradamente. Quedaba claro que el capital extranjero también invertía en Canarias con el propósito de obtener una renta magnificada a través de la especulación del suelo. Pero sigamos con el proceso de la propiedad que desde entonces cobró mayor dinamismo.

En el año 1994 Bahía de Avalos S.A. se desprende de la finca, vendiéndosela a la entidad mercantil "Palmeras de La Gomera S.L." por el precio de 487 millones de pesetas de la siguiente manera: 140 millones se pagaron de una vez, más 300 millones que estaban en forma de hipoteca, más 47 que tuvieron que saldar con el ayuntamiento de San Sebastián por el coste de los avales bancarios formalizados con el ente público. Esta otra sociedad, domiciliada en el municipio tinerfeño de San Miguel, era del británico John Palmer, y estaba representada por su socio y jefe de seguridad: el libanés Mohamad Jamil Derbah. Ambos sujetos eran conocidos por numerosos asuntos irregulares en Tenerife, entre ellos, los relacionados con el negocio de multipropiedades turísticas o de *time sharing* (vacaciones a tiempo compartido). Entre diversos sitios (pues también tenían intereses en Málaga, Portugal y otros lugares), eligieron Tenerife para construir su imperio particular, presuntamente basado en el negocio del *time sharing* <sup>[2]</sup>.

En la operación de compra de la finca, la entidad Palmeras de La Gomera S.L. contrajo una hipoteca "*en garantía de deuda ajena con arreglo a las circunstancias y estipulaciones siguientes:*

- *La compañía mercantil «GIGANSOL S.A.», domiciliada en Santa Cruz de Tenerife, de nacionalidad española, vendió 512 participaciones sociales de las que era titular en «Palmeras de La Gomera S.L.», a la compañía portuguesa «VINHATICO TRADING LDA.» por 232.490.244 de pesetas, el resto a pagar por letras de cambio.*
- *«GIGANSOL S.A.» vendió 513 participaciones sociales a la compañía portuguesa «ALQUIMIA SERVICIOS E GESTAO LDA.» por 232.687.692 pesetas, de las que abonó 5.509.756 ptas. El resto por letras de cambio».*

La empresa GIGANSOL S.A. era una sociedad de destacados empresarios de Tenerife muy bien relacionados con las estructuras del poder político insular y local del municipio sureño de Arona. Algunos de sus miembros estuvieron envueltos en varios casos de corrupción y fueron investigados en el marco de la operación "Berilo", en la que se averiguaban presuntos delitos de blanqueo, estafa y tráfico de drogas (<http://eldigitaldecanarias.net/imprimir61170.php>).

Las otras dos portuguesas se encontraban ubicadas en la zona *off shore* de Madeira, y según informes de la investigación abierta en el juzgado de instrucción número 2 de Granadilla de Abona sobre la construcción del macro-complejo en la "Bahía de Avalos", "*todos los firmantes de estas sociedades, salvo los españoles, se hallan relacionados de una u otra manera con Palmer*" (<http://www.laopinion.es/sucesos/2829/agentes-policia-nacional-detienen-john-palmer-llegada-tenerife/92544.html>).

En 2007 Palmer fue detenido al existir sobre él una requisitoria de la Audiencia Nacional por el fraude relacionado con el proyecto urbanístico residencial de Abalo, denominado, entonces, “La Gomera Palms Beach Club”. El proyecto nunca llegó a ver la luz, ya que tan solo se llegaron a construir tres apartamentos piloto que aún se mantienen. Algunos turistas llegaron a la isla con llaves en sus manos, lo que hizo pensar a la Policía Nacional que Palmer pensaba realizar estafas aprovechando esta operación. La sagacidad del empresario británico llegó a tal extremo que consiguió una subvención de 2.015 millones de pesetas en 1996, acogiéndose a una resolución de la Secretaría de Estado de Economía que hacía público el acuerdo de la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos por la que se subvencionaba con esa cuantía a la empresa que ejecutaba el proyecto en Abalo.

### **La indefinición actual**

En 1999, Palmeras de La Gomera S.L. vendió la propiedad (con plan parcial aprobado sobre una parte del predio y proyecto de urbanización en desarrollo) a la compañía mercantil “Urbanización Playa de Fañabé S.L.”, por el precio de 1.343.500.000 pesetas. Esta empresa de Tenerife, y constituida en 1985, era propiedad de la distinguida familia santacrucera Ucelay, la cual mantuvo conexiones especulativas con el capital extranjero en la promoción de planes parciales en el municipio tinerfeño de Adeje durante el período expansivo inmobiliario de la segunda mitad de los años ochenta.

Los problemas internos de los miembros de esta familia, que han llegado incluso a los tribunales, a los que debemos añadir los lastres económicos que tomaron al comprar la finca (las deudas con GIGANSOL, hipotecas, y procesos judiciales abiertos por embargo), fueron condicionantes que han conllevado a que la urbanización de Abalo siga sin materializarse. La imagen actual del que fuera uno de los lugares más bellos de San Sebastián es más que desoladora. A los enormes desmontes hechos en las laderas para construir las edificaciones, la canalización del barranco y destrozos en el lecho marino para dar salida al emisario de agua, hay que unir el abandono y deterioro de lo que se ha urbanizado.



Este es el momentáneo final de una gran propiedad que pasó de las manos de la terratenencia local a las del capital extranjero para realizar estafas multimillonarias al calor del negocio turístico, supuesto motor de la economía isleña. Las circunstancias propias de unas islas con alto grado de dependencia exterior, facilitaron la relación directa entre el capital extranjero y una élite local en decadencia, la cual, incapaz de mantenerse al frente por sí sola, se va hundiendo en un camino sin retorno. ¿Cómo acabará Abalo en el futuro próximo? Es una pregunta que dejamos abierta. Ahora mismo somos incapaces de responderla, a pesar de las numerosas noticias que hablan de su inmediata re-urbanización. Pero, lo que sí parece claro, es que será un espacio con usos limitados para la población local. De ser la "zona de camping" del municipio (que, lamentablemente, no cuenta con ninguna habilitada), pasará a ser un lugar de mero uso diario. Por su parte, serán los futuros turistas del interminable hotel los que verdaderamente disfruten el potencial de ese magnífico lugar.

## Notas

[1] Estas empresas compuestas por agentes extranjeros, al constituirse en España rezan bajo nuestra nacionalidad, pero en el fondo no dejan de ser empresas extranjeras, en la medida de que sus accionistas son extranjeros.

[2] John Palmer venía siendo investigado desde hacía tiempo por ser considerado el supuesto cerebro del robo de 3.500 kilos de oro en el aeropuerto de Heathrow (Londres) en 1983. Por su parte, Mohammed Jamil Derbah era socio y jefe de seguridad del británico. Se conocieron en Liberia y Sierra Leona en 1988, donde, supuestamente, participaban en el negocio de los diamantes. Palmer lo convenció para que se radicara en Tenerife. Tras algunos años de colaboración, decidió iniciar algunas actividades por su cuenta, lo que desembocó en una enemistad que se mantendría hasta el presente, dejando por medio una cruenta guerra de clanes. (<http://www.loquepasaentenerife.com/vivir/21-04-2008/tenerifecostadelcrimen>).

## Bibliografía

- DÍAZ PADILLA, G., & RODRÍGUEZ YANES, J. M. (1990). *El Señorío en Las Canarias Occidentales. La Gomera y El Hierro hasta 1700*. Cabildo Insular de La Gomera y Cabildo Insular de El Hierro.
- JEREZ DARIAS, L. M. (2007). *San Sebastián de La Gomera: planeamiento urbano y propiedad del suelo*. San Sebastián de La Gomera: Ayuntamiento de San Sebastián de La Gomera.
- JEREZ DARIAS, L. M. (2008). *Las transformaciones socio-espaciales de San Sebastián de La Gomera en el siglo XX: entre la agricultura y las actividades terciarias*. (U. d. Murcia, Ed.) Papeles de Geografía (47-48), 101-115.
- JEREZ DARIAS, L. M. (2017). *Causas y consecuencias del atraso socioeconómico de La Gomera contemporánea (1900-1980)*. Tenerife, Densura.
- MARTÍN MARTÍN, V. O. (2000). *El turismo en el Sur de Tenerife. De la renta agraria a la renta del ocio*. Santa Cruz de Tenerife: Cabildo de Gran Canaria.
- PERERA LÓPEZ, J. (2005). *La toponimia de La Gomera. Un estudio sobre los nombres de lugar, las voces indígenas y los nombres de plantas, animales y hongos de La Gomera* (Vol. Tomo II). (AIDER La Gomera, Ed.) La Gomera.
- TOUS MELIÁ, J. (1998). *La Gomera a través de la cartografía (1588-1899)*. Cabildo Insular de La Gomera y Museo Militar Regional de Canarias.

Autor: Luis Jerez. Centro de Estudios e Investigaciones Oroja (CEIO).

